



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA
CONVOCATORIA, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día treinta de septiembre del año dos mil diez, celebró sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas y con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as que, a continuación se relacionan, asistiendo, el Sr. Secretario General de la Corporación, que suscribe la presente acta, D Francisco Javier Pérez Salas.

ASISTENTES:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

Concejales:

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Don Manuel Lupión Puente.

Don Francisco Javier Flores López.

Doña Fabiola García Peña.

Doña Trinidad Cabezas González

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Juan Cobo Ortiz.

Don Francisco Ferrer López.

Don Jesús María Jiménez Fernández.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Doña Elisabet Morillas Saiz-Pardo.

Por parte del grupo Juntos por Santa Fe:

Don José Rodríguez Tabasco.

Don Rafael Emper Sánchez.

Por parte del grupo Izquierda Unida:

Doña Susana Rueda Rodríguez.

NO ASISTEN:

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Julio Pardo Pedrosa.

Una vez que se declaró abierta la sesión, se pasaron a considerar los diversos asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Acta de 20 de agosto de 2010.

Sin discusión y por unanimidad se aprobó el acta de la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 20 de agosto de 2010.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Seguidamente se dio cuenta de la relación de decretos y resoluciones nº 8/2010 dictados por la Alcaldía-Presidencia desde el día 23/06/2010 hasta el día 10/09/2010, ambos inclusive, preguntando el Sr. Alcalde-Presidente a los presentes si alguien tenía alguna observación que hacer a los mismos, no formulándose ninguna.

3.- ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.

3.1.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se ha pedido una ampliación del informe obrante en el expediente administrativo, por lo que somete a la consideración del Pleno Municipal, dejar el asunto sobre la



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

mesa.

Sin discusión y por unanimidad se acordó dejar el presente punto del orden del día sobre la mesa.

**3.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.**

Por parte de la Sra. Camacho Rodríguez, Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Mantenimiento General, se da cuenta del expediente administrativo relativo a la modificación presupuestaria transferencia de crédito, señalando que se efectúa porque afecta a créditos que no van a ser necesarios en su totalidad para los fines inicialmente previstos en el presupuesto del ejercicio 2010.

Se produce la aplicación de gastos con créditos en baja correspondientes en Subf. 441, Econ. 46704, Descripción de Transferencias Corrientes, por importe de 42.844,60 euros.

Y la aplicación de gastos con altas de crédito en Subf. 441, Econ. 62900, Descripción de Otras Inversiones Nuevas Asociadas Funcionamiento de Operativos de los Servicios, por importe de 42.844,60 euros.

Finaliza la Sra. Camacho Rodríguez su intervención pidiendo la unanimidad de los grupos municipales que componen la Corporación.

Por parte del Sr. Ferrer López se manifiesta que se cambia una función por otra, en el marco de la ejecución de una obra de transporte público, formulando la siguiente:

¿En qué consiste y cuando empieza?.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta que nos encontramos ante un procedimiento administrativo, y que no tenemos ningún inconveniente a la aprobación de la propuesta.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que no tenemos ningún problema con la propuesta, y que la aprobamos.

Por parte de la Sra. Camacho Rodríguez se manifiesta que la transferencia es del capítulo IV al capítulo VI.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, quedo aprobado por unanimidad de los/as 16 Sres./as Corporativos/as presentes, el



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

expediente de modificación presupuestaria transferencia de créditos, de conformidad con la documentación obrante en el expediente administrativo.

4.- BIENESTAR SOCIAL.

4.1.- ACUERDO PARA EL USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE Y LA PUBLICIDAD EN EL GOBIERNO LOCAL DE SANTA FE.

Por parte de la Sra. García Peña, Concejal Delegada de Igualdad y Salud, se da cuenta del expediente administrativo relativo al acuerdo para el uso no sexista del lenguaje y la publicidad en el gobierno local de Santa Fe (Granada).

Continúa la Sra. García Peña su intervención diciendo que como vimos en la Comisión Informativa del lunes (día 27 de septiembre de 2010), el equipo de gobierno potencia la igualdad entre hombres y mujeres, que la implantación de un lenguaje no sexista es una exigencia prevista en el artículo 9.2 de la Constitución Española, y que de conformidad con el 3º Plan Municipal de Igualdad de Santa Fe (Granada) uno de sus objetivos es promover el uso no sexista del lenguaje.

Finaliza la Sra. García Peña su intervención señalando que la promoción de la igualdad efectiva no es solo una responsabilidad sino también un deber, por lo que pedimos el voto favorable de todos los grupos municipales que componen la Corporación.

Por parte del Sr. Ferrer López se manifiesta que está a favor de la propuesta, y al mismo tiempo, desea suerte a los Funcionarios/as en su aplicación práctica.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se agradece al equipo de gobierno la iniciativa que plantea, aunque coincide con el grupo municipal del Partido Popular (PP) en las dificultades que entraña su aplicación, por lo que pide que los/as Funcionarios/as tengan cariño en la ejecución del acuerdo.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que está a favor del espíritu del acuerdo, aunque es escéptica de sus resultados, ya que cuando se recurre a esto es porque “no se coge el toro por los cuernos”.

Siendo las 19:25 horas se incorpora al Salón de Plenos el Sr. Interventor Municipal de los Fondos Municipales, D. Pablo Emilio Martín Martín.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Hay cuestiones mucho más importantes que abordar que este acuerdo, como por ejemplo, la reforma laboral del gobierno, la discriminación salarial de las mujeres, la reducción del número de Inspectores de Hacienda y de la Seguridad Social y que las medidas adoptadas por el gobierno favorecen el despido de los trabajadores, y en especial, el de las mujeres.

Critica la imagen que de las mujeres dan las televisiones, citando, expresamente a Canal Sur, y que no se hace nada. Esto es papel mojado.

Finaliza la Sra. Rueda Rodríguez su intervención señalando que se abstiene.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se requiere de la Sra. Rueda Rodríguez que se dirija a la Sra. García Peña y al grupo municipal del Partido Socialista (PSOE), con el mismo respeto con que nos dirigimos a usted, ya que por ejemplo, nosotros, no nos dirigimos hacia su formación como “Izquierda Hundida y los Bordes por Andalucía”, y ni lo vamos a hacer.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se agradece el apoyo recibido de los grupos municipales del PP y Juntos Por Santa Fe (JPS), felicita al Área de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) por el trabajo desarrollado, y comparte las manifestaciones del grupo municipal del PP relativas a las dificultades de su aplicación.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención, señalando que no comparte la “parrafada” lanzada por la Sra. Rueda Rodríguez, y que como en España la materia de igualdad no es perfecta existen Organismos específicamente dirigidos a su promoción y tutela, tales como, el Instituto Andaluz de la Mujer.

En cuanto a las manifestaciones realizadas por la Sra. Rueda Rodríguez da la impresión que ha descubierto “la pólvora”, formulando las siguientes:

¿Ha denunciado usted (Sra. Rueda Rodríguez) la publicidad sexista de las televisiones?

¿Ha hecho usted algo?.

Solo sabe criticar al equipo de gobierno, haciendo una intervención destructiva, y que su falta de respeto hacia los/as Sres./as Concejales/as del PSOE es una falta de consideración hacia los militantes del PSOE y los/as vecinos/as de Santa Fe (Granada), ya que nuestra formación política es mas



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

depositaria de la confianza de los/as vecinos/as de Santa Fe (Granada) que en la que usted (Sra. Rueda Rodríguez) milita.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención manifestando que cuando critique al PSOE lo haga con mesura, máxime cuando se trata de asuntos en los que estamos de acuerdo.

Por parte de la Sra. García Peña se agradece el voto favorable de los grupos municipales del PP y JPS, coincidiendo en la dificultad de cambiar los roles sociales, y dirigiéndose a la Sra. Rueda Rodríguez le dice que le da vergüenza las manifestaciones que ha realizado (esto es un papelito), máxime, cuando provienen de una mujer que pertenece a un partido de izquierdas.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se felicita por el acuerdo, señalando que las manifestaciones de la Sra. Rueda Rodríguez son muy extremistas, que la aplicación del Acuerdo es un trabajo de titanes, y que con esta medida el equipo de gobierno avanza hacia la igualdad de hombres y mujeres.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que el Acuerdo es papel mojado, que no le quita mérito pero que estamos peor que hace 20 años en muchos aspectos, y que hay que adoptar medidas más drásticas y en otros niveles, tales como por ejemplo, la actuación de los medios de comunicación.

Continúa la Sra. Rueda Rodríguez su intervención diciendo que cambiar el nombre a un problema no es eliminarlo, y que la labor titánica que la aplicación del Acuerdo implica debe venir acompañada de otras medidas, tales como actuar ante los desplorables programas de televisión que no reconocen el papel de la mujer o ante la discriminación salarial que sufren.

La propuesta de Acuerdo que se trae esta es muy bien, pero es papel mojado, es como poner una tiritita, y que cuando al comienzo de mi intervención me dirigí al grupo municipal del PSOE como Concejales/os Socialistas/os era en tono de pequeña broma.

Finaliza la Sra. Rueda Rodríguez su intervención señalando que hay que cambiar muchas leyes, ya que la mujer sigue estando en su papel de ama de casa, y eso, no cambiara sino se toman medidas fuertes y serias.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se manifiesta su perplejidad por la intervención de la Sra. Rueda Rodríguez, y en especial, por la afirmación de que estamos peor en muchos aspectos que hace 20 años.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Se pregunta:

¿No se como vivía usted (Sr. Rueda Rodríguez) hace 20 años?.

Siendo las 19:40 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Cobo Ortiz.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que la responsabilidad del cambio de mentalidad es de todos, no solo se cambia aquella con las leyes, sino que la culpa es de la sociedad en su conjunto.

Siendo las 19:41 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Martínez Chico.

Tenemos que traer una propuesta a este Pleno para que se visualice a la mujer en los documentos administrativos.

Siendo las 19:42 horas se reincorpora al Salón de Plenos el Sr. Cobo Ortiz.

Es muy duro pensar que esto no sirve para nada, no hay que banalizar la cuestión, ni decir que esto es culpa de los Socialistas.

Siendo las 19:43 horas se reincorpora al Salón de Plenos la Sra. Martínez Chico.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que no entiende la reflexión tan negativa que hace usted (Sra. Rueda Rodríguez) cuando en el fondo esta de acuerdo en la eliminación del uso sexista del lenguaje.

Por parte de la Sra. García Peña se manifiesta que durante la tramitación del presente expediente, se ha convocado en diversas ocasiones a la Sra. Rueda Rodríguez, y que ni ha asistido a las reuniones ni ha efectuado aportaciones.

Continúa la Sra. García Peña su intervención diciendo que se trata de hacer aportaciones, de trabajar de abajo a arriba, y no decir solo como esta la situación actual de la mujer, sino que hay que denunciar para hacer visibles las situaciones de desigualdad en las que se ve inmersa la mujer.

Finaliza la Sra. García Peña su intervención reiterando que la Sra. Rueda Rodríguez no ha hecho aportaciones, y que no se diga que después de tantos años la mujer no ha avanzado.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, quedo aprobado por mayoría con el voto favorable de los/as 9 Sres./as Corporativos/as de Grupo Socialista, los/as 4 Sres./as Corporativos/as del Grupo Popular y los 2 Sres. Corporativos del Grupo Juntos Por Santa Fe, que suman 15 votos, y la abstención de la Sra. Corporativa de Izquierda Unida (1 voto), el Acuerdo para el uso no sexista del lenguaje y la publicidad en el gobierno local de Santa Fe, de conformidad con la documentación obrante en el expediente administrativo.

ASUNTOS URGENTES

MOCIONES.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente preguntó si alguno de los Grupos Políticos deseaba someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, obteniéndose respuesta afirmativa por parte del Grupo municipal de Izquierda Unida, que a través de su Portavoz, la Sra. Rueda Rodríguez, anuncio el deseo de someter a la consideración del Pleno la moción sobre “Moratoria de la devolución del Pie de los Ayuntamientos y devolución de la misma en patrimonio municipal de suelo”, y que sometida la urgencia de la misma a votación, quedo aprobada por unanimidad de los/as 16 Sres./as Corporativos/as.

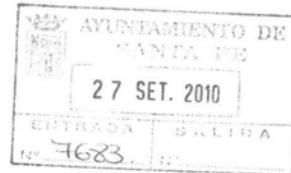
Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se procede a la lectura de la Moción que seguidamente se reproduce, y que se inserta en la página siguiente.

Siendo las 19:49 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Alcalde-Presidente.

Siendo las 19:52 horas se reincorpora al Salón de Plenos el Sr. Alcalde-Presidente.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)



DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA PRESENTA AL PLENO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCIÓN

LA MORATORIA DE LA DEVOLUCIÓN DE LA PIE DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LA DEVOLUCIÓN DE LA MISMA EN PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que comenzó esta crisis económica financiera, que rápidamente se extendió a la economía real, Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía está explicando las causas de la crisis y dando alternativas para frenar las terribles consecuencias sociales y económicas que está provocando.

Las primeras víctimas de la crisis la clase trabajadora y las pequeñas y medianas empresas, las segundas víctimas los ayuntamientos.

La actual situación financiera de los ayuntamientos está causada por varias realidades:

1. La injusta y desigual distribución de los ingresos del Estado entre las tres administraciones, central, autonómica y local. Tras 31 años de democracia municipal los ayuntamientos sólo reciben el 13% de los ingresos del Estado.
2. La asunción por parte de los ayuntamientos de las llamadas competencias impropias y la ausencia de una nueva ley estatal de financiación de las haciendas locales en las propuestas del Gobierno Central.
3. La bajada en los ingresos propios de los ayuntamientos motivados por la "crisis del ladrillo".
4. La aprobación de políticas de recorte del gasto social que hace que los ayuntamientos tengamos que ser la administración que socorra a las personas con menos medios económicos y por tanto con más dificultades, en lugar de políticas de aumento de los ingresos mediante una reforma fiscal que haga pagar más a quien más tiene.
5. La puesta en marcha de la liberalización del mercado energético que en realidad ha supuesto el abusivo aumento de la tarifa de la



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

luz que, tanto ciudadanos y ayuntamientos, tienen que satisfacer cada mes.

Los Ayuntamientos han sido y son actores fundamentales en la inversión pública y la cohesión territorial y social por lo que la falta de recursos públicos municipales aumenta las graves consecuencias sociales y económicas que está padeciendo la clase trabajadora ya que repercute en la calidad de la prestación de los servicios municipales destinados a que la ciudadanía acceda a los derechos constitucionales, políticas de bienestar social, empleo, vivienda, juventud, cultura, igualdad..., y afecta a la financiación de los servicios básicos que prestan los ayuntamientos, recogida de los residuos sólidos urbanos, ciclo integral del agua, cementerios, limpieza viaria...

En el mes de julio se ha hecho pública la liquidación de la participación en los ingresos del Estado (PIE) de los entes locales en el año 2008, liquidación que supone la devolución al Estado de más de 1.500 millones de euros. La devolución de esta enorme cantidad de dinero supone un golpe mortal a las economías de nuestros Ayuntamientos que se verán abocados a dejar de prestar los servicios públicos a los que están obligados por ley y aquellos otros que los ciudadanos le demandan. El Gobierno Central está obligado a buscar una solución a los problemas derivados del retraso histórico de una ley de financiación municipal justa y equitativa por lo que sería factible que, hasta tanto esto no se lleve a efecto, se aplazase dicha devolución o que se devuelva en patrimonio municipal de suelo. Si finalmente el Gobierno no da una salida coherente a la asfixia económica de los ayuntamientos abrirán la puerta a la venta del sector público local, ¿es eso acaso lo que está persiguiendo el PSOE? ¿Está buscando el PSOE la privatización de las empresas públicas locales? Desde IULVCA hacemos una defensa de los servicios públicos, de las empresas públicas como garantes de unos servicios de calidad, al servicio de la ciudadanía y de la generación de empleo público de calidad.

El pago en solares de una deuda ha sido usado y defendido por el PSOE para saldar la Deuda Histórica del Estado con la Comunidad Autónoma Andaluza, si antes era legal y oportuna esta forma de pago, tal y como defiende del PSOE, ¿por qué en este caso se niega? Es que acaso no es útil para el Estado tener suelo en los municipios para la construcción de viviendas de protección oficial, museos o bibliotecas.

Si no atendemos propuestas que permitan no restar más recursos a los ayuntamientos, ya se baraja que la liquidación de la Participación en los Ingresos del Estado del 2009 será tres veces superior que la del 2008, las consecuencias para la clase trabajadora y los servicios públicos municipales serán aún mayores.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo de IULVCA eleva a este pleno los siguientes,

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de la Nación a que apruebe una moratoria en el pago de las liquidaciones de las Participaciones en los Ingresos del Estado de los entes locales hasta que se apruebe una nueva ley estatal de financiación local que tenga una justa distribución de los ingresos.
2. Instar al Gobierno de la nación a que acepte el pago de las liquidaciones de la PIE en patrimonio municipal de suelo.
3. Este ayuntamiento hará frente a la liquidación de la PIE de 2008, si la moratoria pedida no es aprobada por el Gobierno, en patrimonio municipal de suelo.
4. Dar traslado de estos acuerdos a: Gobierno Central, Gobierno Andaluz, Mesa del Congreso de los Diputados, Mesa del parlamento de Andalucía, FEMP y FAMP.

En Santa Fe a 27 de SEPT. de 2010

Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "SUSANA RUÉN".

SUSANA RUÉN

Por parte del Sr. Aponte Maestre se manifiesta que vota que no a la moción, y no por capricho, por las razones que a continuación se exponen, si bien le agradece el planteamiento inicial de la moción en cuanto a las dificultades que tienen hoy en día los Ayuntamientos para prestar sus servicios.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que los Ayuntamientos prestan hoy muchos servicios y que la financiación local esta desfasada con respecto a la de las Comunidades Autónomas. En este sentido, se exige por todos los Partidos Políticos, y el PSOE de Santa Fe (Granada) tiene vocación municipalista, que se dote de más autonomía a los Ayuntamientos, destacando que el Parlamento Andaluz ha promulgado una Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que beneficia a los Ayuntamientos.

Hay que devolver al Estado (238.240 euros aproximadamente) lo que nos había dado de más, sin tener que haberlo recibido, destacando que en virtud de la petición formulada por los Ayuntamientos para dar facilidades en su devolución, el Gobierno de la Nación hizo una moratoria de 2 años, lo supone para el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) 4.000 euros/mensuales, si bien la Federación Española de Municipios y Provincias ha solicitado que se amplié el plazo a 60 meses.

El planteamiento que hace el PP e IU son distintos, y así formula la siguiente reflexión a modo de pregunta:

¿Se puede devolver la deuda del Estado en solares?.

Entonces si admitimos eso, y pagamos la deuda en solares, se puede dar la circunstancia que luego en enero el Estado nos ingrese las asignaciones en concepto de participación en los ingresos del Estado en solares, y así sucesivamente.

Los solares no son ni pueden ser moneda cambio.

Destaca el Sr. Aponte Maestre la imposibilidad legal según la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) de pagar las deudas con cargo al Patrimonio Municipal del Suelo (PMS).

Siendo las 20:05 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. García Peña.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención formulando al Sr. Cobo Ortiz la siguiente:

¿Qué diga el PP la fórmula mágica de cómo pagar el gasto corriente con cargo al PMS?

Por parte del Sr. Ferrer López se manifiesta que si no existiera el PP tendrían que inventarlo, formulando la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

¿De que forma afecta al Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) la disminución de la participación en los ingresos del Estado?

Estamos de acuerdo con la moción aunque no sabemos la legalidad del punto 3º de los acuerdos contenidos en aquella, señalando que Ayuntamientos, como Córdoba, han votado por unanimidad este tipo de moción.

Reitera el Sr. Ferrer López que habrá que ver la legalidad del citado punto 3º del acuerdo contenido en la moción.

Continúa el Sr. Ferrer López su intervención diciendo que el Estado ha pagado la deuda histórica de Andalucía en solares, que el Gobierno de la Nación hizo un mal los Presupuestos Generales del Estado, y que debe hacerlos en base a la realidad macroeconómica.

Formula la siguiente:

¿Qué va a pasar en el año 2009?.

Finaliza el Sr. Ferrer López su intervención diciendo que hay que instar a la Junta de Andalucía y al Estado a que modifiquen la financiación local, para que los Ayuntamientos no seamos “la cenicienta de la Administración Española”.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se hace una exposición histórica del papel de los Ayuntamientos y de sus dificultades financieras, destacando que desde Carlos I las Corporaciones Municipales tenían carácter democrático.

Continúa el Sr. Rodríguez Tabasco su intervención diciendo que esto es una cuestión de sensibilidad hacia los Ayuntamientos, que las Comunidades Autónomas han sido las grandes beneficiadas por el actual modelo territorial del Estado, y que los Ayuntamientos siempre han estado luchando por incrementar la financiación local.

Los Ayuntamientos pagamos los errores de las demás Administraciones Públicas, por lo que votamos a favor.

Que haya mas sensibilidad hacia los Ayuntamientos y que se condone su deuda.

Finaliza el Sr. Rodríguez Tabasco su intervención señalando que vota a favor de la moción, y que ni el PSOE ni el PP han tenido sensibilidad hacia los Ayuntamientos.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se agradece el apoyo de los grupos municipales del PP y JPS, y manifiesta que no entiende que por disciplina de partido “se echen piedras sobre el tejado” en una moción que favorece al Ayuntamiento.

Si la moción es ilegal, pues que se cambie la Ley.

Continúa la Sra. Rueda Rodríguez su intervención pidiendo la condonación de la deuda hacia los Ayuntamientos y que se pongan en marcha Ofertas Públicas de Empleo que creen puestos de trabajo, asimismo, señala que el Gobierno de la Nación se queda con lo que no es suyo (alude al recorte de las pensiones y de los salarios de los empleados públicos).

Reitera la necesidad de una moratoria o la devolución de la participación de los ingresos del Estado en terrenos, y que el Estado vaya en rescate de los Ayuntamiento como ha ido al de los Bancos.

Finaliza la Sra. Rueda Rodríguez su intervención señalando que las grandes fortunas son intocables, que se grave más a las rentas del capital que a las del trabajo, que no hay que machacar a los mismos de siempre, y que no estamos hablando de que se nos perdone la deuda.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se responde al grupo municipal del PP diciendo que esta devolución deriva del modelo de financiación local del Gobierno del Sr. Aznar, y que de “aquellos polvos estos lodos”.

Y a la Sra. Rueda Rodríguez le dice que no haga un discurso fácil y demagógico, ya que la devolución de los 240.000 euros no van a parar al bolsillo de un particular sino que son para el Estado, que los destina a infraestructuras, sanidad y pensiones, con lo que demagogia las justas.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se reitera la ilegalidad de efectuar pagos con cargo al PMS, y dirigiéndose a la Sra. Rueda Rodríguez le dice que si mañana cambian la Ley y es legal, entonces votaremos que sí, pero que hoy aunque votáramos que sí es ilegal.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que entiende la postura de rebeldía del IU pero nosotros votamos con responsabilidad. Agradecemos la intención de la Sra. Rueda Rodríguez de que el Ayuntamiento tenga más dinero pero el instrumento no, por cuanto no es legal.

Es bueno que exista el PP, lo que no es bueno es lo que hacen algunos del PP.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

La justificación de que votemos a favor de la moción porque así lo acordó el Ayuntamiento de Córdoba, es como si hacemos lo del Presidente de la Comunidad Valencia, Sr. Camps, que en vez de ir a comprar trajes vamos a donde nos lo regalan.

El Ayuntamiento de Córdoba se ha equivocado votando a favor de la moción.

Siendo las 20:28 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Jiménez Fernández.

En cuanto a la Deuda histórica, más de la mitad fue pagada en dinero y el resto en solares, que no es PMS ya que no procede de cesiones obligatorias.

Siendo las 20:29 horas se reincorpora al Salón de Plenos el Sr. Jiménez Fernández.

El Sr. Aznar no pagó nada de la deuda histórica, a diferencia de los Gobiernos de los Sres. González y Zapatero, que sí han pagado.

En el año 2009 la liquidación del presupuesto será negativa porque estamos en crisis económica, y por lo tanto, habrá que devolver al Estado.

Siendo las 20:31 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Flores López.

Respecto de la gestión económica de los gobiernos del PP y del PSOE, el Sr. Aponte Maestre manifiesta que las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos más endeudados de España son los gobernados por el PP, citando a Madrid y Valencia, y que si algún día nos gobiernan nos llevan a la ruina.

Es muy fácil fallar en las previsiones económicas y hay que ser más estrictos a la hora de criticar.

Reitera la pregunta formulada al Sr. Cobo Ortiz relativa a que diga cual es forma de pagar gasto corriente con cargo al PMS, por que el Sr. Interventor de los Fondos Municipales me dice que no es posible.

Siendo las 20:33 horas se reincorpora al Salón de Plenos el Sr. Jiménez Fernández.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención alegrándose de que exista el PP y que vaya a solucionar el problema.

Por parte del Sr. Ferrer López se manifiesta que ellos no sacan pecho porque eso es un comportamiento chulesco, que hay que mirar hacia delante y no hacia atrás, y que el Sr. Interventor y el Sr. Secretario informen la cuestión.

Continúa el Sr. Ferrer López su intervención diciendo que la crisis económica ya se veía venir desde el debate de los Sres. Solbes y Pizarro, que después de 6 años gobernando el PSOE no han hecho nada para cambiar la Ley, y que no está demostrado lo de los trajes del Sr. Camps. Yo no voy al sastre del Sr. Camps.

Finaliza el Sr. Ferrer López su intervención diciendo que el PP saca mayoría absoluta en Madrid y Valencia, y que si están endeudados es porque han hecho cosas. Votamos si a la moción.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta la necesidad de que se solucione la financiación local, reiterando la necesidad de una mayor sensibilidad hacia los Ayuntamientos, y que las fuerzas políticas se pongan de acuerdo en esta materia. Votamos si a la moción.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que sí el grupo municipal del PSOE cree que es ilegal, que vote que sí, y así como todos vamos a votar afirmativamente, pues nos meten a todos en la cárcel. Vamos a intentarlo.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se reconoce la caballerosidad del Sr. Ferrer López.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación quedó rechazada por mayoría la moción sobre “Moratoria de la devolución del Pie de los Ayuntamientos y devolución de la misma en patrimonio municipal de suelo”, con el voto en contra de los/as 9 Sres./as Corporativos/as del Grupo Socialista, y el voto favorable de los/as 4 Sres./as Corporativos/as del Grupo Popular, los 2 Sres. Corporativos del Grupo Juntos Por Santa Fe, y la Sra. Corporativa Izquierda Unida (1 voto), que suman 7 votos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Ferrer López se formulan las siguientes:

¿Cuál es la situación de los proyectos de obras relativos a la cantina, museo histórico y centro de interpretación Colombino?.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

¿Cuánto costaron los resalte de la C/Fernando de los Ríos?

El Sr. Ferrer López manifiesta que las placas de vados están descoloridas. Ruega que se solucione dicha situación.

Asimismo, ruega que se tome en serio y se adopten las medidas a que haya lugar, respecto de la situación en que se encuentra la C/ que hay detrás del Hotel Capitulaciones, pues tiene mucha maleza y que no se deje el tema de la señalización del tráfico.

Siendo las 20:44 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Rueda Rodríguez.

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se manifiesta que no le han constado a los escritos presentados en fechas: 18 de enero, 10 y 24 de septiembre de 2010 (nº de registros de entrada 335, 7292, 7616), relativas al nuevo campo de fútbol y pistas de ciclismo, gradas y vestuarios e iluminación del nuevo campo de fútbol, todos los expedientes de las obras que se están realizando o que se han realizado con el Plan Estatal de Inversión Local y Plan Proteja de la Junta de Andalucía en este municipio.

Durante la intervención del Sr. Cobo Ortiz se produjeron las siguientes ausencias e incorporaciones:

Siendo las 20:45 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Ferrer López.

Siendo las 20:46 horas se reincorpora al Salón de Plenos la Sra. Rueda Rodríguez.

Siendo las 20:47 horas se reincorpora al Salón de Plenos el Sr. Ferrer López.

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se formulan las preguntas contenidas en el escrito de fecha 29 de septiembre de 2010 (nº registro de entrada 7777), siguientes:

1.- Informe a este Grupo, sobre las gestiones que el equipo de gobierno ha realizado o está realizando relativas a la subvención y construcción de la futura escuela infantil.

2.- Informe a este Grupo, si la gestión del citado centro, la va a realizar el propio Ayuntamiento o bien se va a gestionar de forma privada



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

mediante concesión administrativa y para el caso de que la gestión sea pública, como se va a proceder a la selección del personal de la misma.

3.- Informe a este Grupo, cual ha sido el coste real de las gradas y vestuarios del campo de fútbol.

4.- Informe a este Grupo, cual ha sido el coste real de la iluminación del campo de fútbol.

5.- Informe a este Grupo, si las parcelas dotacionales del Plan Parcial P-6 de las NN.SS están abiertas en la actualidad para uso y disfrute de los ciudadanos, y si existe algún tipo de restricción o requisito por parte del Ayuntamiento para poder acceder a las mismas.

Reitera el Sr. Cobo Ortiz que no se le contesta, y que se incumple la normativa vigente.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que todas las cuestiones formuladas por el Sr. Cobo Ortiz ha sido respondidas, precisando que una cosa es la formulación de una pregunta y otra muy distinta, la petición de información de acceso a documentación municipal, que se entiende afirmativa si en el plazo de 5 días no se contesta, y que se han dado instrucciones pertinentes a las Secciones Municipales para que provean día y hora para tal fin. Asimismo, señala el Sr. Alcalde-Presidente que “no hay más sordo que el que no quiere oír”, y que no se empecine en el rol de víctima, ya que de lo contrario tendremos que preparar un altar para adorarlo.

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se reitera en lo manifestado, que se contesten las preguntas en Pleno y que no se le facilita información. Hay que contestar en Pleno.

¿Algo tendrán que ocultar para que no me contesten?

De víctima nada y de altar nada porque Dios solo hay uno.

Finaliza el Sr. Cobo Ortiz su intervención reiterando que cuando se pasan por alto la normativa por algo será.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que el Sr. Cobo Ortiz tiene toda la información que ha solicitado, y que ha sido remitida también a sus compañeros de grupo, con los que no tenemos problemas en este tema. No ocultamos nada.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente su intervención diciendo que todos los grupos municipales tienen acceso a toda la información que solicitan y se les responden, porque los ciudadanos a los que representan nos merecen el máximo respeto. A usted (Sr. Cobo Ortiz) se le responde por respeto a sus votantes.

Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente señalando, no diga que incumple la normativa, cuando hoy usted (Cobo Ortiz) ha votado una moción que infringe el artículo 75 de la LOUA y el artículo 39 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio.

Por parte del Sr. Ferrer López se precisa que hoy a las 8:00 horas le han contestado una pregunta formulada el día 29 de julio de 2010.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se reitera que siempre se responde a las preguntas que se formulan.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se pregunta por la situación del Camino de la Cava, reiterando que:

¿Para cuando la gestión integral de las aguas residuales?

Finaliza el Sr. Rodríguez Tabasco su intervención con la siguiente:

¿Qué se ha hecho respecto de la ampliación del Centro de Salud?

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que no hay fuentes en Santa Fe (Granada), formulando las siguientes:

¿Para cuando tendremos fuentes en Santa Fe (Granada) donde puedan refrescarse los vecinos cuando salen a la calle en verano?

¿Qué Decretos se han dictado sobre la excavación que se ha realizado en la zona de las aguas calientes?

¿De quien es competencia el mantenimiento del acceso al Polígono “2 de Octubre”?

¿Requieran del competente el adecuado mantenimiento de la zona?

Finalizadas las intervenciones de los/as Sres./as Corporativos/as, y por parte del público asistente al Pleno Municipal interviene una vecina que expone sus quejas por el no abono de una serie de facturas a la empresa de su marido (Grúas Tabohada) que prestaba el servicio de recogida de



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

vehículos de la vía pública, manifestando su disconformidad por el cambio de empresa operado.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se responde que la Sra. Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Mantenimiento General, le ha atendido siempre que ha venido al Ayuntamiento y le ha explicado que hay diversas facturas pendientes de pago porque adolecen de algunas irregularidades que tienen que subsanar, y que el servicio contratado con su empresa finalizó por el transcurso del plazo en su día acordado.

Finaliza el Sr. Alcalde-Presidente su exposición diciendo que ha intervenido a instancias del Sr. Cobo Ortiz que le ha hecho una señal, y que actualmente el servicio se presta en precario aunque está en trámite el correspondiente expediente de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, lo que yo, el Secretario General, doy fe y certifico.